

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4971** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 361/16 y NIG 33024 47 1 2016 0000210, se ha dictado en fecha 12 de enero de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Fercua Reformas, S.L., con CIF B-33960691, cuyo domicilio es en calle Miguel Ángel González Muñiz, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 12 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004365-1